

MESA REDONDA

Cambios a Ley Orgánica de Hidrocarburos: impactos en el sector y el entorno

MÁS ALLÁ DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS con el Minam, el MEM reconoce que hay temas por mejorar para atraer las inversiones.

EXTENDER POR 20 AÑOS EL PLAZO a contratos petroleros va a tener impactos en poblaciones nativas, señala DAR.

EL DICTAMEN PERMITE A PERUPETRO conocer las líneas de base ambientales y sociales para desarrollar mejor las inversiones.

Ad portas de que el pleno del Congreso someta a debate el dictamen que modifica la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Gestión reunió a defensores y detractores de esa iniciativa – que planteó el Ejecutivo y fue objeto de modificaciones en la Comisión de Energía y Minas –, para dar luces sobre qué tan necesario es modificar esta norma, así como los impactos que puede tener en el sector y en el entorno donde se desarrolla esa actividad, incluyendo las comunidades aledañas y el ambiente.

Así, en la mesa redonda “Nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos: impactos en el sector”, abordamos el tema con el viceministro de Hidrocarburos, Eduardo Guevara, Vanessa Curo, presidenta de la ONG DAR (Derecho Ambiente y Recursos Naturales), y el presidente de Perupetro, Seferino Yesquén.

Si bien los cambios que introdujo la citada comisión al proyecto original, particularmente referidos a la regulación ambiental vinculada a hidrocarburos, generaron un informe en contra del Ministerio del Ambiente (Minam), en la mesa redonda, el viceministro Guevara dio más detalles sobre el acuerdo al que, sobre este aspecto, su sector llegó con el Minam.

Guevara explica que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) está de acuerdo con las observaciones plantea-

das por el Minam, y que trabajaron juntos en el texto sustitutorio que (en el debate en el pleno) podría incorporarse en el dictamen, y por el cual el sector Ambiente siempre será el que tenga que emitir opinión cuando otros sectores den normativas sobre regulación ambiental en hidrocarburos.

Otros acuerdos

Además, señala que en ese texto sustitutorio acuerdan que sea el Minam el que mantenga la condición del ente rector para el tema del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).

Pero, añade, también trabajan con el citado ministerio de forma que el MEM pueda obtener la opinión favorable prevista en el debate de normas relacionadas con la mediación ambiental y en los estudios de impacto ambiental (EIA).

No obstante, más allá de estos acuerdos, el viceministro Guevara reconoce que hay ciertas cosas que se necesitan mejorar en temas socioambientales, pues son estos los que, junto con el aumento de los permisos exigidos a esta actividad, han hecho que las inversiones en hidrocarburos se paralancen de forma que hoy el Perú solo capta el 2% de las inversiones petroleras en América Latina.

Impactos sociales

Por su parte, la presidenta de DAR observó que la exten-



Contratos. La extensión de plazos petroleros por 20 años adicionales – que DAR objeta – no se otorgará en forma gratuita, sino que debe ir sujeta a compromisos serios de inversión, dice viceministro Eduardo Guevara.

sión de los plazos de los contratos de concesión petrolera por 20 años adicionales – como plantea el dictamen –, va a causar impactos en los pueblos indígenas asentados en las áreas de influencia de la actividad petrolera, razón por la cual sus organizaciones han pedido que se someta a consulta previa el referido dictamen de ley.

Además, consideró que a este dictamen falta darle un enfoque no solo económico, como el que tiene, sino también de sostenibilidad de la actividad petrolera. Es decir, de convivencia a largo plazo con las actividades de la población de su entorno, razón por la cual el dictamen también debe recibir aportes de

“La extensión de los plazos de los contratos petroleros va a causar impactos en los pueblos indígenas en las zonas de influencia”, reclama DAR.

“Se evaluará que las empresas cuyos contratos se extiendan cumplan las normativas ambientales”, señala viceministro.

la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso.

Sobre la extensión de los plazos de los contratos, el viceministro Guevara replicó que la prolongación de los plazos no se dará de forma gratuita, sino que la empresa que la solicite debe asumir compromisos serios de inversión que pueden estar orientados a mayor exploración o producción, pero a la vez se evaluará su cumplimiento de normas ambientales y otras normativas que supervisa Osinergmin.

Petróleo hoy

A su turno, el presidente de Perupetro, Seferino Yesquén, señaló que en nuestro subsuelo hay un potencial petrolero por explorar y ex-

OTROSÍ DIGO

Ley dará recursos a fondo ambiental

Aporte. El dictamen que modifica la Ley Orgánica de Hidrocarburos hace obligatoria la formación del Fondo Nacional del Ambiente, con el 0.25% del valor de la producción petrolera y de gas, según destacó el presidente de Perupetro, Seferino Yesquén. De otro lado, avizoró que la normativa permitirá recuperar además los niveles de inversión en la industria, pues cada campo requiere de 800 a 1,000 trabajadores.

plorar, pero los inversionistas no quieren venir al Perú y prefieren irse a Colombia, México, Brasil o Argentina, porque no hay una política pública que nos permita competir con esos países.

Ante ello, señaló que este dictamen le permite a Perupetro tener ya no solo un conocimiento geológico de las zonas, sino además un conocimiento de las líneas de base ambientales y sociales que ofrece para desarrollar mejores las inversiones.

Además, destacó, también le permite desarrollar los procesos que han dificultado las inversiones, como son la consulta previa, la participación ciudadana y ser ventanilla única para facilitar trámites.

OPINIÓN

>



VANESSA CURO

Presidenta de DAR

El reto es lograr proyectos sostenibles

En general, era necesaria la actualización de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, actualizar los procesos y también mejorar la gestión ambiental y social, que es un tema que nos preocupa como institución. Esto va de la mano con una serie de retos que tiene el Gobierno, como el buscar proyectos sostenibles, porque esta actividad se desarrolla también en la Amazonia. Somos un país megadiverso, multicultural, y eso implica el doble esfuerzo del Gobierno en poder generar mecanismos que promuevan mejores estándares ambientales y sociales en los proyectos, que vayan de la mano con el crecimiento económico y mejoras económicas que necesitan también las comunidades, principalmente las que se ubican en las zonas de impacto directo-indirecto. Además, hay regiones que si bien reciben mucho canon y regalías, todavía no generan el desarrollo local que necesitamos y hay muchos conflictos sociales. Hay que ver este tema como un reto de la ley anterior, pero también hay que verlo en la ley orgánica que se está proponiendo.